

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DIF PROCURADURIA AUXILIAR EN LA ASISTENCIA SOCIAL	34	
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	
CAMPAÑA DE REGULARIZACION	SERVICIO / TRAMITE		
		13 6 17	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
REGULARIZAR EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.			
USUARIOS			
POBLACION ABIERTA			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	
ACTA DE MATRIMONIO O NACIMIENTO	GRATUITO	DE 3 A 5 DIAS HABILES	
VIGENCIA			
2 MESES			
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	PROCURADURIA AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 hrs.	TELEFONO (472)7233884	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	E-MAIL procuraduriaaxiliar@difsilao.org	
OFICINA RESOLUTORA	PROCURADURIA AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 hrs.	TELEFONO (472)7233884	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	E-MAIL procuraduriaaxiliar@difsilao.org	
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO DE NACIMIENTO.	1	1	
2. IDENTIFICACION DE LOS PADRES.	1	1	
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.	1	1	
4. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES.	1	1	
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE		*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURIDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"			
N/A			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA			
REGLAS DE OPERACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURIAS AUXILIARES MUNICIPALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEL PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.			
ANEXO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURIAS			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

AUXILIARES MUNICIPALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEL PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. REGLAS DE OPERACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURIAS AUXILIARES MUNICIPALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEL PRIMER CONTACTO CON NNYA. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 34.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE
SANCIONES ADMINISTRATIVAS
DESCRIPCION

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)